

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de agosto del 2020

OFICIO ONCAE-DIR-693-2020
Referencia: solicitud GLPI, ticket 8984

Licenciada
María del Trancito Espinal
Gerente Administrativo de la CONAPID
Su oficina.

Estimada Licenciada Espinal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los oficios sin número, incluido en el ticket interno 8984, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, para la continuidad de procesos de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la CONAPID:

Nombre del proceso de contratación	Descripción, cantidad	Monto estimado (L)	Modalidad de contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de equipo de bioseguridad	07 termómetros infrarrojos 02 bombas, tipo mochila 15 galones de gel de mano 07 dispensadores de piso, para gel de mano 40 gal. de cloro 1000. u. mascarillas quirúrgicas 10 kit de limpieza, Trapeador con exprimidor 30 unidades de guantes Uso rudo 50 caretas de acetato 04 bombas de 2 litros, manuales 200 mascarillas KN95	100, 000.00	Compra menor	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Adquisición de insumos de bioseguridad para el personal de la CONAPID, que tienen que laborar durante este periodo, y parte de ello servirá para la apertura inteligente de la institución

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento

OFICIO ONCAE-DIR-693-2020

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaría de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que la CONAPID, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- La circular SPGP-015-2020 quitando la vigencia de la circular SPGP-012-2020, autoriza para que los insumos de bioseguridad se puedan de nuevo comprar con el presupuesto de la institución.
- Algunos de los bienes descritos en los procesos de contratación de la Tabla 1, están contenidos en el catálogo de emergencia.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de los contratos de Compra de Equipo de Bioseguridad se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, que debe ser un gasto con relación directa con la emergencia.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos es necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Honducompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Después de cumplir con lo anterior, se recomienda realizar la compra mediante catálogo electrónico o proceder con la publicación del proceso en el sistema Honducompras, considerando los techos de las disposiciones generales del presupuesto vigente.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

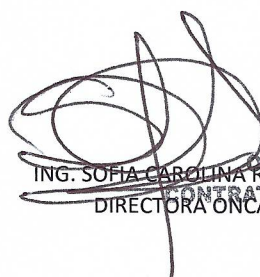
La calidad de los insumos de bioseguridad es responsabilidad de cada institución cuando se define las especificaciones de las adquisiciones.



La veracidad presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE

Cc. Dr. Julio Nolasco / Presidente de Junta Directiva CONAPID
Cc: MSC. Martha Doblado / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob. por Ley
Cc: Lic. Marco Midence / Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISION NACIONAL PRO - INSTALACIONES
DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE
(CONAPID)

Tegucigalpa M.D.C., 22 de Julio del 2020

Ingeniera
Sofia Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de equipo de bioseguridad	07 termómetros infrarrojos 02 bombas, tipo mochila 15 galones de gel de mano 07 dispensadores de piso, para gel de mano 40 gal. de cloro 1000. u. mascarillas quirúrgicas 10 kit de limpieza, Trapeador con exprimidor 30 unidades de guantes Uso rudo 50 caretas de acetato 04 bombas de 2 litros, manuales 200 mascarillas KN95	100,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Adquisición de insumos de bioseguridad para el personal de la CONAPID, que tienen que laborar durante este periodo, y parte de ello servirá para la apertura Inteligente de la institución.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN NACIONAL PRO - INSTALACIONES
DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE
(CONAPID)

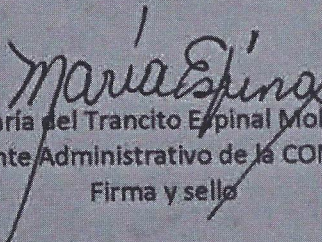
¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,


María del Trancito Espinal Molina
Gerente Administrativo de la CONAPID
Firma y sello



Copia:
Archivo
Gerencia



COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Nº 01025

Requisición de Materiales, Equipo y Herramientas

Area o Instalación: Centro Deportivo
Jose Simon Arce

Fecha: 30-6-2020

No.	Descripción	Unidad	Cantidad		Observaciones
			Solicitado	Entregado	
1	Termómetro interno	Unidad	1		
2	Bambas de Aluminio				
3	5 Litros	Unidad	2		
4	Gel de manos	Envase	15		
5	Disinfectante de Piso				
6	Papa Gel de manos	Unidad	2		
7	Cero líquido	Envase	40		
8	Mercedina quiniquina	Unidad	1.000		
9	Kit de Limpieza Tropa				
10	Box Cap (Cubrimiento)	Unidad	10		
11	Guantes de hule Negro				
12	(Tipo Aluminio)	Unidad	20		
13	Carla de Acetato	Unidad	50		
14	(Tipo lente)				
15	Bambas Jeringuillas de				
16	2 Litros	Unidad	4		
17	Alcohol 75 KN 75	Unidad	200		
18					
19					
20					

Entregado por Almacén

Recibido por: _____

Nombre: _____

Nombre: _____


Recibido por
D.S.G.

MEMORANDUM

PARA: Lc. María Espinal/ Administrador General

DE: Msc. Armando Vinicio Valdés
Gerente Tesorero

ASUNTO: VER TEXTO

FECHA: 23 de Junio de 2020

Por medio de la presente se le solicita cordialmente su colaboración en girar las instrucciones para realizar los procesos de cotización de los siguientes insumos y productos de BIOSEGURIDAD que ha recomendado la COMISION DE BIOSEGURIDAD de nuestra institución, ya que seguiremos estos meses siendo Centro Atención Temporal (CAT), para los inmigrantes que están siendo puestos en cuarentena en nuestras instalaciones deportivas.

Listado de Equipo de bioseguridad

- 1- Termómetros digitales (7 unidades)
- 2- Bombas de mochila 15 galones (2 unidades)
- 3- Gel de manos (15 galones)
- 4- Dispensador de piso para gel de manos (7 unidades)
- 5- Galones de cloro (40 galones)
- 6- Láminas de zinc lisas galvanizado (10 unidades)
- 7- Grana sintética (10 m2)
- 8- Mascarillas quirúrgicas (caja de 100 o 1000 unidades)
- 9- Kit de limpieza (trapeadores con su respectivo recipiente de lavado)
- 10- Guantes de plástico (tipo albañilería) (30 pares)
- 11- Caretas de acetato (50 unidades)
- 12- Fumigadores 2 Litros (4)
- 13- Mascarillas KN95 (200 unidades)
- 14- Kit Maiz (50 unidades)

Agradeciendo su apoyo

Atentamente,

Cc. Servicios Generales
Cc. Oficial de Adquisiciones
Cc. Comisión Bioseguridad
Cc. Archivo